DECRETO 806-1969 de 24 ac abril sobre clasificación academica en la calegoría de reconocido de Grado Elemental del Colegio de Enschanza Media femenino «Niño Jesás de Pragam de San Sebastián (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto por el articulo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de veintiséis de febrero de mi, novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreta de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco que aprobó el Regiamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes tavorable emitidos por la Inspección de Enseñanza Media y por el Rectorado de la Universidad de Valladolid y dictamen igualmente favorable emitido por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Queda clasificado como reconocido de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha categoria y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media femenino «Niño Jesús de Praga», de San Sebastian (Guipúzcoa)

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

Fl Ministro de Educación y Ciencia JOSE LUIS VILLAR PALASI

> DECRETO 807/1969, de 24 de abril, sobre clasifica ción académica en la categoria de reconocido de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media femenino «Santa Ana», de Monzón de Río Cinca (Huesca),

De conformidad con lo discuesto por el articulo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de veintiséis de febrero de mii novecientos cincuenta y tres y por el articulo trece dei Decreto de veintiuno de fulio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Regiamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables emititidos por la Inspección de Enseñanza Media y por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, y dictamen igualmente favorable emitido por el Consejo Nacional de Educación a propuesta de: Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del dia veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—Queda clasificado como reconocido de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no oficial femenino «Santa Ana», de Monzón de Río Cinca (Huesca).

Asi le dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia. JOSE LUIS VILLAR PALASI

> DECRETO 808/1969, de 24 de abril, sobre clasificación académica en la categoría de reconocido de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media masculino «Nuestra Señora del Pilar», de Logroño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables emitidos por la Inspección de Enseñanza Media y por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y dictamen, igualmente favorable, emitido por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—Queda clasificado como reconocido de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha categoria y grado académico establecen las diaposiciones vigentes, el Colegio

de Enseñanza Media no oficial masculino «Nuestra Señora del Pilaro, de Lagroño

As: to dispouse per et presente Decrete, dade en Mairid a verificuato de abul de uid novementes sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

F. Ministro de Educación y Ciencia JOSE (AJIS VILTAR PALAS)

> DECRETO 809/1969, de 24 de abril, sobre clasificación academica en la categoria de reconocido de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media Jemenino «Joyfe», de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto por el articulo treinta y tres de la Ley de Ordenacion de la Enseñanza Media, de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el articulo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta v cinco que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media previos informes favorables emitidos por la Inspección de Enseñanza Media y por el Rectorado de la Universidad de Madrid y dictamen igualmente favorable, emitido por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO

Articulo unico.—Queda clasificado como reconocido de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no oficial femenino «Joyfe», de Madrid

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nuevé.

FRANCISCO FRANCO

Fi Ministro de Educación y Ciencia. JOSE LUIS VILLAR PALASI

> INECRETO \$10/1969, de 24 de abril, sobre clasificatión académica en la cutegoría de reconocido de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media masculino «Seminario Menor Capuchino», de Alsasua (Navarra)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de veintiséis de febrero de mil noveclentos cincuenta y tres, y por el artículo trece del decreto de veintiuno de julio de mil noveclentos cincuenta y cinco que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables emitidos por la Inspección de Enseñanza Media y por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, y dictamen, igualmente favorable, emitido por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único. Queda clasificado como reconocido de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado academico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media masculino «Seminario Menor Capuchino», de Alsasua (Navarra).

Así io dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia JOSE LUIS VILLAR PALASI

> DECRETO 811/1969, de 24 de abril, sobre clasificación académica en la categoría de reconocido de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media no oficial fementno «Tacoronte», de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife).

De conformidad con lo dispuesto por el articulo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables emitidos por la Inspección de Enseñanza Media y por el Rectorado de la Universidad de La Laguna, y dictamen, igualmente favorable emitido por el Consejo Nacionai de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del dia veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO

Artículo único.—Queda ciasificado como reconocido de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no oficial femenino «Tacoronte», de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife).

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLAR PALASI

> DECRETO 812/1969, de 24 de abril, sobre clasificación académica en la categoría de reconocido de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media masculino «Seminario Menor Las Viñas», de Teruel

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreto de veintluno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables emitidos por la Inspección de Enseñanza Media y por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza y dictamen, igualmente favorable, emitido por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Queda clasificado como reconocido de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha categoria y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no oficial masculino «Seminario Menor Las Viñas», de Teruel.

Asi lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia. JOSE LUIS VILLAR PALASI

> DECRETO 813/1969, de 24 de airil, sobre clasificación académica en la categoría de reconocido de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media Jemenino «Santísima Trinidad», de Algorta (Vizcava).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables emitidos por la Inspección de Enseñanza Media y por el Rectorado de la Universidad de Valiadolid y dictamen, igualmente favorable, emitido por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Queda clasificado como reconocido de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media femenino «Santísima Trinidad», de Atgorta (Vizoaya).

Asi lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia. JOSE LUIS VILLAR PALASI DECRETO 814/1969, de 24 de abril, sobre clasificación académica en la categoría de reconocido de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media masculino «El Carmelo», de Amorebieta (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo freinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables emitidos por la Inspección de Enseñanza Media y por el Rectorado de la Universidad de Valladolid y dictamen, igualmente favorable emitido por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintluno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO

Articulo único.—Queda clasificado como reconocido de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha categoria y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media, masculino, «El Carmelo», de Amorebieta (Vizcaya).

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLAR PALASI

> DECRETO 815/1969, de 24 de abril, sobre clasificación académica en la categoria de reconocido de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media masculino «San José», de Durango (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables emitidos por la Inspección de Enseñanza Media y por el Rectorado de la Universidad de Valladolid y dictamen igualmente favorable emitido por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Articulo único.—Queda clasificado como reconocido de Grado Flemental, con el alcance y efectos que para dicha categoria y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no oficial masculino «San José», de Durango (Vizcaya).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLAR PALASI

> DECRETO 816/1969, de 24 de abril, sobre clasificación académica en la categoría de reconocido de Grado Superior del Colegio de Enseñanza Media masculino «Izarra», de Izarra (Alava).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres y por el artículo trece del Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables emitidos por la Inspección de Enseñanza Media y por el Rectorado de la Universidad de Valladolid y dictamen igualmente favorable emitido por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Clencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia veintíuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO

Artículo único.—Queda clasificado como reconocido de Grado Superior, con el alcance y efectos que para dicha categoria y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media masculino «Izarra», de Izarra (Alava). Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrida veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia. JOSE LUIS VILLAR PALASI